XVII CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO 2022

TEMA
"Vigilancia Ciudadana en los servicios que ofrecen las Dependencias"

OBJETIVO
Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

BASES
•Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años.

El Concurso se dividirá en dos categorias:

Categoría 1:

15 a 18 años.

Categoría 2:

19 a 25 años.

•La participación es completamente gratuita.

•La participación podrá ser en la modalidad individual o por equipo con un máximo de cuatro integrantes.

•Se podrá enviar al concurso solamente 1 cortometraje por participante.

•Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.

•Los videos podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva.

•Podrán participar cortometrajes en lengua nativa de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.

•No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.

•Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada y comercializada o difundida previamente.

Los trabajos producidos por encargo de alguna institución privada o pública, serán descalificados.

•Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.

Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la Convocatoria y hasta el 12 de septiembre de 2022, a través de:

• La plataforma http://cpcef.net/CONCURSO/

• Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Órgano Estatal de Control de cada estado:
http://comisioncontralores.gob.mx/
(entrar en sección regiones, directorio de regiones).

Mecánica:

1. Los Órganos Estatales de Control (ÓEC) realizarán la difusión del concurso al interior de su entidad federativa a través de radio, televisión (comercial o pública) y redes sociales.

2. Los ÓEC podrán organizar una etapa estatal del Concurso, para tal efecto, podrán utilizar las bases establecidas para la presente convocatoria.

3. Los tres primeros lugares de cada categoría de la etapa estatal participarán en la etapa nacional.

JURADO ETAPA NACIONAL
El jurado estará conformado por:

•Representante del Festival Internacional de Cine Guanajuato.

•Representante del Instituto Mexicano de Cinematografía.

•ONG dedicada a promover la transparencia y rendición de cuentas.

FORMATO DE ENTREGA
•El trabajo deberá entregarse en formato de video MP4

•El trabajo debe incluir el guión y/o argumento de cada cortometraje, el cual deberá contener el título y pseudónimo del participante.

•El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante: nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.

•En el caso de participar en la modalidad por equipo, deberán anexar en el guion el nombre completo de los participantes.

•En el caso de participante menor de edad, se deberá acompañar carta de autorización del padre de familia o tutor, aprobando su participación y anexar el INE.

•El mismo trabajo no podrá concursar en 2 categorías.

PREMIOS (PARA AMBAS CATEGORIAS)

1er. Lugar: $50,000.00 y reconocimiento. **2do Lugar: $40,000.00 y reconocimiento.** **3er. Lugar: $30,000.00 y reconocimiento.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
• Creatividad 35% • Contenido 30% • Impacto Social 35%

Los cortometrajes ganadores de la etapa nacional se anunciarán el 31 de octubre de 2022, a través de la página de la CPCE-F www.comisioncontralores.gob.mx, y a través de las redes sociales:

Contralores México @ContraloresMX contralores mx

La premiación de la etapa nacional se realizará en el marco de la LXIX Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CONTRALORES MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE